

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORIA N°067 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER
MUNICIPIO:	ONZAGA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025685020002
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL NBI MUNICIPIO DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-023-2025
CONTRATO N°:	067 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	15 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA
NIT:	901.966.409-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA SOFÍA ESTÉVEZ VILLAREAL
C.C:	1.007.358.180 DE SAN GIL
VALOR:	SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$76.426.000,00)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	SIETE (07) MESES Y DOCE (12)
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACION:	15 – JULIO – 2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	15 – JULIO – 2025

A los treinta (30) días del mes de Abril del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
LAURA SOFÍA ESTÉVEZ VILLAREAL	UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Interventoría N°067 de 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA

CONSIDERANDO

1. Que el día 17 del mes de Julio del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

2. Que el día 06 de Diciembre del año 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°01 del Contrato de Interventoría N°067 de 2025; por un término de un (01) mes, entre UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
3. Que el día 05 de Enero de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio N°01 de la Suspensión N°01 del Contrato de Interventoría N°067 de 2025, tras superarse los motivos que dieron origen a la suscripción de la actuación mencionada en el numeral anterior.
4. Que el día 15 del mes de Enero del año 2026, se suscribió el Adicional N°01; por un plazo de un (01) mes y doce (12) días, dentro del Contrato de Interventoría N°067 de 2025, entre UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
5. Que el día 30 del mes de Enero del año 2026 se suscribió el Acta de Suspensión N°02 del Contrato de Interventoría N°067 de 2025, por un término de un (01) mes, con base a los motivos sustentados por parte del contratista de obra y debidamente avalados por el contratista de interventoría.
6. Que el día 27 del mes de Febrero del año 2026 se suscribió el Acta de Reinicio N°02 de la Suspensión N°02 del Contrato de Interventoría N°067 de 2025, tras superarse los motivos que dieron origen a la suscripción de la actuación mencionada en el numeral anterior.
7. Que el día 30 del mes de Marzo del año 2026, se suscribió el Adicional N°02; por un plazo de un (01) mes, dentro del Contrato de Interventoría N°067 de 2025, entre UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
8. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA; contratista de interventoría, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en el contrato de interventoría.
 - Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes.
 - Presentar el aval del Cumplimiento del Plan de Anticipo presentado por el contratista de obra.
 - Presentar el aval del informe final de los imprevistos presentado por el contratista de obra.
 - Presentar el aval del informe final de la administración presentado por el contratista de obra.
 - Presentar el informe de gastos del Factor Multiplicador con sus respectivos soportes.
 - Presentar el aval del cierre de cuenta del anticipo del contratista de obra con sus respectivos extractos bancarios

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Interventoría N°067 de 2025 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL

PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER", celebrado entre FINVERPAZ y UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Interventoría N°067 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Interventoría N°067 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de Abril del año 2026.



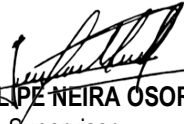
LAURA SOPHIA ESTEVEZ VILLAREAL
Representante Legal

**UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE
ONZAGA**

Contratista de Interventoría



OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante